



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS BOLSAS DE PERSONAL INTERINO DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE 13 DE ABRIL DE 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 6 de marzo de 2026 sobre selección y nombramiento de personal interino para cubrir puestos de personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de justicia en Galicia, así como en el artículo 8 de la Resolución de 13 de abril de 2026, de la Dirección General de Justicia, por la que se convocan bolsas de personal interino de los cuerpos generales al servicio de la Administración de justicia en Galicia, y una vez vistas las solicitudes recibidas y baremados los méritos acreditados por las personas aspirantes,

RESUELVO:

- 1.- Aprobar los listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas de las bolsas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial, así como su baremación provisional, y acordar su publicación en el sitio web de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes y en la intranet de Justicia.
- 2.- Las personas interesadas tendrán diez días hábiles a partir de su publicación para presentar las alegaciones que consideren pertinentes utilizando el formulario electrónico disponible en la Oficina Virtual del Personal de la Administración de Justicia (OPAX), en el sitio web <http://opax.xunta.es>, presentación que se deberá realizar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución de 13 de abril de 2026.

El Director General de Justicia

José Tronchoni Albert

